

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 032 FECHA (9/11/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 9:23 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 12:15 m.
Integrantes:	Nombre	Cargo
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Andrés Corredor Vargas	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión - se excusa por no asistir al Consejo.
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico del Consejo de Facultad
Invitados:	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora Proyecto Curricular de Arte Danzario
	Dubián Darío Gallego	Coordinador Proyecto Curricular Artes Escénicas
	Guillermo Bocanegra	Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Carlos Araque Osorio	Coordinador de Laboratorios
	Adrián Gómez	Representante suplente de los profesores
	Nevy Mendoza	Rep. Estudiantil Temporal
	Mila Ochoa	Representante temporal de los estudiantes
Elaboró: Secretaría Académica		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

OBJETIVO:

Realizar la sesión número 032 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 9:23 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de seis (6) invitados. No asistieron los maestros invitados Pedro Pablo Gómez, Carlos Araque Osorio y la estudiante Mila Ochoa.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

Menciona la Maestra Dora Lilia que teniendo en cuenta la premura del tiempo y que ha ocurrido una hora sin empezar el Consejo de Facultad, se conversó la necesidad de terminar hasta la una de la tarde, teniendo en cuenta que hay compromisos que no se podrían mover, si se aprueba el orden del día con las posibles modificaciones que aparezcan se tendría que pasar puntos para el siguiente Consejo.

El Maestro Adrián Gómez pide si se puede adelantar el punto sobre el tema de la de flexibilidad curricular dado el interés del tema.

La Maestra Dora Lilia propone que los temas que hay agendados casi todos son de trámite, si al Consejo le parece se aprueba el orden del día y se avanza en los temas.

Los consejeros aprueban el orden del día y el mismo queda como a continuación se desarrollará:

3. Informe de la Decanatura.

La Maestra Dora Lilia inicia su informe informando sobre el avance de las inscripciones para 2024-1, los proyectos curriculares ya tienen el cupo mínimo de 35 para apertura cubierto. La Facultad no tiene segunda y tercera solo primera opción y ya se tiene como hacer procesos de selección.

En este momento se tienen:

Para Artes Plásticas y Visuales: 179 inscritos

Para Artes Musicales: 64

Para Arte Danzario: 96

Para Artes Escénicas: 93.

Concursos. El Consejo Académico del día martes dio la respuesta en segunda instancia a los requerimientos de los inscritos al concurso que todavía consideraban que no habían sido bien valorados, hubo ajustes y modificaciones, casi todos los inscritos tenían por lo menos dos o tres elementos que no cumplían. No se tienen concursos abiertos en la Facultad de Artes, no quiere decir que no se vayan a abrir, se abrirán recogiendo los que están con los ajustes

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

que se harán que le corresponde al Consejo Académico hacerlo, en los perfiles que tienen que ver con títulos e idiomas. Se elevará una solicitud al Superior para vahar el nivel exigido de inglés de B2 a B1 para que haya más opción para las personas que se presenten.

Proceso de planeación estratégica. Hay un proyecto de andamiento que se llama Piteas, que es la planeación institucional estratégica activa y sostenible, que es el modelo con el cual está empezando a operar la universidad y que ha obligado a unas transformaciones que garanticen que la planeación responda a las necesidades de las comunidades académicas, estudiantiles, administrativas, entre otras.

PETI. Menciona la Maestra Dora Lilia que se está trabajando en un plan estratégico de tecnologías de la información, desarrollo y optimización de sistemas de universidad (PETI). Este plan estratégico atiende dos vías, uno, poder fortalecer la infraestructura de sistemas y el otro es que este sistema robustecido se refleje en blindar los sistemas para que los ataques cibernéticos no generen atrasos. Esto tiene que ver con una norma que es la ISO 27001, de seguridad de la información.

Cierre de gestión financiera. Este se informó a las distintas unidades desde agosto, este cierre tiene que ver con una circular que se emitió, la decanatura además ha estado informando como los ordenadores del gasto al 15 de noviembre hacen los últimos trámites, las unidades lo tuvieron la semana anterior. Lo que no se haya hecho antes de este tiempo no cabe dentro de la gestión financiera.

4. Ajuste al perfil docente para el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales (presentado por la Decanatura)

La Maestra Dora Lilia indica que uno de los elementos que más dificultó que los concursantes fueran aprobados en la revisión de documentos, es que unos títulos que se pusieron no existen en el Snies, pero por dar el genérico no cabían los títulos y cuando se hizo la revisión ese fue un error importante. De los tres perfiles que se solicitaron para suplir las pensiones de los docentes hay uno de Plásticas, que es el perfil que se abriría; el perfil del docente Méndez que renunció ese perfil se dejó genérico y la oficina de docencia lo devolvió y pide precisar que títulos de pregrado y los títulos de posgrado se aprobarían.

Expresa la Maestra que eso se consultó con la coordinación de Artes Plásticas y Visuales y se harán modificaciones en títulos de pregrado y títulos de pregrado.

Indica la Maestra que se necesita aval de este Consejo para escalarlo esta tarde y que entre en la comisión segunda del Superior, quien hace la revisión de los perfiles para aprobar los concursos que se está pidiendo.

La Maestra Dora Lilia da lectura al oficio remitido por la Vicerrectoría Académica, relacionado con la solicitud de ajuste perfil propuesto para reemplazo de plazas. De conformidad con el análisis efectuado por la Oficina de Docencia y la Vicerrectoría Académica, solicitan se ajusten los perfiles propuestos para el reemplazo de plazas docentes, tomando en consideración las recomendaciones dadas en el oficio.

Después de las sugerencias dadas se presenta el perfil ajustado:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

FACULTAD ARTES ASAB
CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN LA PLANTA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
 Etapa de la Evaluación de Hoja de Vida - Definición Estándar de Perfiles

Perfil: DOC0020XX
Proyecto curricular: Artes Plásticas y Visuales

Formación Académica		Experiencia		Producción Académica	
Pregrado	Posgrado	Docente	Profesional	Investigaciones	Publicaciones
Título de Pregrado en: - Artes Plásticas - Artes Visuales - Artes Plásticas y Visuales - Bellas Artes IMPORTANTE: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Título de maestría o doctorado en: - Artes - Artes Plásticas y Visuales - Estudios Artísticos - Estudios Visuales - Estudios Culturales - Antropología Visual - Artes Vivas - Escrituras Creativas - Historia del Arte IMPORTANTE: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados ante el MEN.	Experiencia docente universitaria de dos (2) años en tiempo completo o su equivalente en actividades profesionales en el campo de las artes plásticas, artes visuales o artes plásticas y visuales. IMPORTANTE: La equivalencias se calcularán de acuerdo a las normativas vigentes y, en ningún caso, se homologarán simultáneamente para validar experiencia docente y experiencia profesional.	Trayectoria de cinco (5) años en creación artística en artes plásticas y visuales afines al grabado, dibujo y originales múltiples, sustentado con certificaciones de participación en: - Exposiciones individuales - Exposiciones colectivas - Proyectos curatoriales - Premios, estímulos, becas o bolsas de creación artística - Residencias artísticas - Otras prácticas artísticas derivadas del campo profesional (dirección de arte, diseño, diagramación, etc.)	Certificados de participación en proyectos o grupos de investigación y/o creación realizados en los últimos diez (10) años, posteriores a la titulación del pregrado, y certificadas por las unidades de investigación o quien haga sus veces de instituciones de educación superior, por entidades gubernamentales u organizaciones académicas o culturales debidamente constituidas y reconocidas en el campo artístico local, regional, nacional o Internacional.	Publicaciones impresas o electrónicas (artículos, libros o capítulos de libros, multimedia, catálogos, reseñas, etc.) divulgadas en los últimos siete (7) años. Obras artísticas divulgadas en los últimos siete (7) años relacionadas con el campo de formación y experiencia profesional reseñadas en catálogos, medios especializados o de prensa, bases de datos o colecciones institucionales. IMPORTANTE: No es necesario que estas publicaciones cuenten con registro en Publindex, ISBN o ISSN.

Al realizar el ajuste al perfil el Maestro Camilo Ordoñez menciona con respecto a los concursos que en el momento están en desarrollo y que no gustó es el requisito que aparece que como profesional se puede compartir, pero no de cara a los concursos y que no quiere que aparezca en este perfil y es la exigencia de publicaciones reconocidas en Publindex, si bien es cierto que como profesional se reconoce esto y se produce en esa dirección el campo de las Artes Plásticas y las artes en general no necesariamente es así y ese fue un requisito que metieron, y al incluirlo muchos profesionales con trayectorias valiosas se quedaron por fuera.

Menciona el Maestro que el requisito de tener participación en un grupo de investigación registrado como GrupLac para el caso de artes no debería ser, se debería quitar porque la investigación y la investigación-creación en el campo de las artes está más vinculada a instituciones públicas y privadas que patrocinan la investigación a través de estímulos.

La Maestra Dora Lilia expresa a los consejeros que haciendo el ajuste se da el aval al perfil que quede construido hoy para poderlo remitir, ya estarían los elementos propuestos y expuestos y los ajustes se aprobaría, se le da una última mirada con la abogada para que se vaya la solicitud del ajuste.

Una vez revisado el perfil y realizado los ajustes al mismo teniendo en cuentas los aportes de los consejeros, el Consejo de Facultad avala al perfil construido para que la Decanatura remita lo pertinente a la Vicerrectoría Académica.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

5. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de semestre, periodo académico 2023-III.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Determinación del Consejo de Facultad
1	Valentina Beltrán Ariza	20231102023	Arte Danzario	Aprobado. FA-SA-348RD-2023
2	Juan Ángel Ramírez García	20222098009	Artes Musicales	Aprobado. FA-SA-349RD-2023
3	Alejandro Villada Vergara	20182098025	Artes Musicales	Aprobado. FA-SA-349RD-2023
4	Adalid Rondan Rodríguez	20152104030	Artes Escénicas	Aprobado. FA-SA-350RD-2023

6. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de espacios académicos periodo académico 2023-III.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Asignatura	Determinación del Consejo de Facultad
1	Laura Valentina Sánchez Guio	20192102035	Arte Danzario	Anatomía para el movimiento	Aprobado. FA-SA-351RD-2023
2	Brayan Danilo Ruiz Melgarejo	20192102013	Arte Danzario	Diseño Escénico Sonido	Aprobado. FA-SA-351RD-2023
3	Laura Catalina Guerrero Medina	20182102012	Arte Danzario	Bailes cantaos y tocaos	Aprobado. FA-SA-351RD-2023
4	Samuel Esteban Pinzón Villamil	20212102025	Arte Danzario	1. Técnica de Puntas y 2. Fotografía y Video Digital	Aprobado. FA-SA-351RD-2023
5	Santiago Torres Vásquez	20192102023	Arte Danzario	Stretching	Aprobado. FA-SA-351RD-2023
6	Dana Gabriela Castillo Otálora	20201104011	Artes Escénicas	Actuación para medios audiovisuales y sonoros	Aprobado. FA-SA-352RD-2023
7	Marcos David Quintero Culman	20192104022	Artes Escénicas	1. Dramaturgias del cuerpo y 2. Segunda Lengua Inglés I	Aprobado. FA-SA-352RD-2023
8	Daniel Felipe Rodríguez Luna	20202104009	Artes Escénicas	Laboratorio de la Imagen Escénica	Aprobado. FA-SA-352RD-2023
9	Paula Gabriela Acosta Pineda	20181104013	Artes Escénicas	Segunda Lengua III - Francés	Aprobado. FA-SA-352RD-2023
10	Sebastián David Rodríguez Gómez	20181098002	Artes Musicales	Segunda Lengua Inglés III	Aprobado. FA-SA-353RD-2023
11	Carlos Esteban González López	20181098015	Artes Musicales	Trabajo de Grado II	Aprobado. FA-SA-353RD-2023
12	Esneider Fabián Tapiero Ricaurte	20222098028	Artes Musicales	Segunda Lengua Inglés I	Aprobado. FA-SA-353RD-2023
13	Yesica Alejandra Sandoval Cubillos	20201098016	Artes Musicales	Storia dell'arte	Aprobado. FA-SA-353RD-2023
14	Paola Alejandra Numpaque Tarapues	20201098024	Artes Musicales	Segunda Lengua Francés II	Aprobado. FA-SA-353RD-2023
15	Karen Catalina Gutiérrez Lozano	20211098024	Artes Musicales	Segunda Lengua Francés II	Aprobado. FA-SA-353RD-2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

7. Solicitud de aval para la movilidad estudiantil mediante semestre Académico en el Exterior para estudiantes de los programas académicos de Arte Danzario, Artes Escénicas y Artes Plásticas y Visuales.

No.	Estudiante	Código	Universidad Destino	País	Fecha
1	Nicol Dayana Tinjacá Montaña	20201102007	Universidad Autónoma del estado de México	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 06-02-2024 - Hasta: 24-06-2024
2	Leyder Daniel Gil Barragan	20202102014	Universidad Autónoma del estado de México	Estados Unidos Mexicanos	Desde: enero de 2024 - Hasta: Julio de 2024
3	Nicolás Alejandro Morales Urquijo	20161102423	Universidad Autónoma del estado de México	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 01/02/2024 - Hasta: 29/06/2024
4	Sara Sofía Guerrero Fajardo	20202102013	Universidad Autónoma del estado de México	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 06-Febrero-2024 - Hasta: 10-Junio-2024
5	Sara María Chitiva Nuñez	20192016004	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 16/01/24 – Hasta: 15/07/24
6	Jennifer Samara Diaz Porras	20192016017	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 16/01/24 – Hasta: 15/07/24
7	Luna Mariana Carolina Amado Cantor	20192016001	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 16/01/24 – Hasta: 15/07/24
8	Julio Mario Manjarrés Hernández	20192016011	Universidad de Guadalajara	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 16 - Enero-2024 - Hasta: 25 - Mayo-2024
9	Greisy Yurany Quiroga Castillo	20191016031	Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 06-02-2024 - Hasta: 11-08-2024
10	Alejandra Riaño Aguilar	20192016034	Universidad del país vasco - Vitoria Gasteiz	España	Desde: enero de 2024 - Hasta: Julio de 2024
11	Luis Alejandro Acosta Rodríguez	20211104035	Universidad Autónoma del estado de México	Estados Unidos Mexicanos	Desde: febrero de 2024 - Hasta: Junio de 2024

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval por parte del Consejo de Facultad.

Oficio FA-SA-099-2023, remitido a Oficina Relaciones Interinstitucionales, CERI con copia a los proyectos curriculares de Arte Danzario, Artes Escénicas y Artes Plásticas y Visuales, con los soportes remitidos por los proyectos.

8. Solicitud de aval de año Sabático para el Maestro Andrés Rodríguez Ferreira, del proyecto curricular de Artes Escénicas.

El señor Secretario Académico informa a los consejeros que se ha revisado el documento y al Maestro Andrés Rodríguez se le pidió en la sesión del Consejo anterior que precisara las fechas, el Maestro envió la comunicación y las fechas van desde el dos de marzo. La Secretaría revisó y cuenta con los paz y salvos y los documentos que están inmersos en el check list que pide el trámite.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Menciona la Maestra Dora Lilia que como Consejo de Facultad se puede dar el aval sabiendo que como Consejo Académico puede plantear que por ser un momento en el que cortarían un semestre y hasta el cumplimiento cortarían el siguiente semestre del Maestro con estudiantes, el Consejo Académico lo puede modificar y tomar una decisión contraria, el Consejo lo que hace es privilegiar que sea el año completo y que no afecte la vinculación del maestro con grupos de estudiantes.

Una vez revisado el plan de trabajo propuesto y la documentación remitida por el Maestro Rodríguez el Consejo de Facultad da el aval a la solicitud de año Sabático para el Maestro Andrés Rodríguez Ferreira, se remite oficio FA-SA-095-2023 al Consejo Académico con los soportes remitidos por el Maestro.

9. Solicitud de aval de año Sabático para la Maestra Yudy Morales Rodríguez, del proyecto curricular de Arte Danzario.

El señor Secretario Académico informa a los consejeros que la Secretaría revisó y la Maestra Yudy Morales cuenta con los paz y salvos y los documentos que están inmersos en el check list que pide el trámite.

Una vez revisado el plan de trabajo propuesto y la documentación remitida por la Maestra Morales el Consejo de Facultad da el aval a la solicitud de año Sabático para la Maestra Yudy Morales Rodríguez, se remite oficio FA-SA-096-2023 al Consejo Académico con los soportes remitidos por el Maestro.

10. Solicitud de aval para Cambio de investigador principal de proyecto no financiado: “Pertinencia del currículo de la Profundización de Danza teatro del Proyecto Curricular de Arte Danzario, Facultad de Artes ASAB-UDFJC - Una investigación holística” Investigadora principal: Juliana León - Vinculación especial. Coinvestigadores: Diana Lucía León, Juan Pablo González y Dora López. Investigadora principal para aprobar: Diana Lucía León – TCO. (presentado por la Unidad de Investigaciones).

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la Unidad de Investigaciones se da el aval por parte del Consejo de Facultad, lo anterior para los trámites pertinentes.

Se remite oficio a CIDC FA-SA-098-2023.

11. Aportes al acuerdo de flexibilidad curricular generados por los distintos grupos y unidades que fueron trabajados durante las dos últimas semanas. Compromiso de la sesión pasada en el Consejo de Facultad.

La Maestra Dora Lilia menciona que en la reunión de ayer con los profesores y hubo poca asistencia, aunque se logró una serie de acuerdos. Se presentan los documentos donde la Decanatura recogió todos los aportes que hubo de los distintos comités y proyectos curriculares. El Comité de Currículo y Calidad recoge los aportes enviados por los estudiantes. Con esto la Decanatura recogió los insumos, se reunieron en una carpeta se ha venido sistematizando en un Excel en donde se ha trabajado por cada capítulo se pone los aportes de cada una de las instancias que reportó, se construyó una sigla a cada uno de los aportantes hay puntos que tienen aportes en comentarios, preguntas, observaciones, aportes que tienen para ser sustitutivos o aportes para complementar.

Menciona la Maestra que en el archivo de revisión acuerdo de flexibilidad, lo que se hizo y lo que se quedó ayer para conocimiento del Consejo y pueda asumir una posición. Lo primero que quedó claro es que ninguna de las posiciones recoge la posición general de la Facultad. Se recogieron las voces de los distintos actores de los distintos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

escenarios; la posición de Arte Danzario con relación al articulado puede ser próxima por ejemplo con una posición como la expresada por Comité de Currículo y Calidad en algunos asuntos y en otros es contrario.

Expresa la Maestra que el acuerdo es que para no sesgar de que la posición de cada una de las unidades o los proyectos curriculares es la de la Facultad, se va a remitir este Excel a la Secretaría General que es la que está compilando la información.

Se propuso que se va a remitir un oficio desde la Decanatura o desde la Secretaría Académica para que sea el Consejo de Facultad, lo que se va a remitir son los insumos de lo que se pudo recoger como participación de los integrantes de la comunidad y ahí mismo se va a solicitar al Consejo Académico que fue quien solicitó este nivel de socialización que den un tiempo más para tener el espacio de conversación en la Facultad y ver cuáles serían los posibles acuerdos y posicionamientos. Se sugeriría cuál es la metodología que cómo Facultad se propondría para proceder a esos acuerdos.

Menciona la Maestra que se tienen dos preocupaciones, el comunicado de Plásticas fue enviado al representante de profesores al Consejo Académico y anoche después del acuerdo que se había hecho el representante lo puso en un WhatsApp del Consejo Académico. Preocupa que pareciera que según la información que llegue se pone publica y lo que podría ser una posición de Facultad van a apareciendo. La posición de la Facultad es la que se tomó en el Consejo. No se sabe si lo que expresa la carta si es la posición de plásticas, de los profesores, de los estudiantes o de la Facultad, es importante saber cuál es la posición si como Facultad nos vamos a sostener con lo discutió ayer; está también la iniciativa que ayer señaló el maestro Adrián Gómez de cese de actividades académicas, sale otro comunicado que hay cese de actividades del estamento estudiantil. Preocupa que haya desinformación.

El Maestro Adrián Gómez manifiesta que se tiene un grupo interno de Plásticas donde se tratan temas, es un chat interno, no es un grupo que publique cosas oficiales y se hablará con el maestro sobre ese pronunciamiento. Se aclara que plásticas no solo tiene un pronunciamiento, cada integrante del Comité de Currículo y Calidad se dividieron los capítulos de todo el documento y se tiene una revisión punto por punto que se pide compartir con el Consejo de Facultad.

Menciona el Maestro que no se entiende la titulación de este acuerdo con respecto a la reforma estatutaria que se está haciendo en el Superior, deroga muchos acuerdos y resoluciones que preocupan como se compensan. La pertinencia no es discutible. Se pregunta cuál es la manera de transversalizar la información. Hay un pronunciamiento de la asamblea estudiantil, el pronunciamiento es que el Consejo Académico exprese la garantía en una constancia que quede claro que no aprueba este acuerdo de flexibilización hasta tanto no se apruebe el estatuto general y que den un periodo de un semestre para el desarrollo de un análisis con una hoja de ruta que se propuso. Para presionar esa decisión del Consejo Académico se plantea un cese de actividades y bloqueo administrativo. En la facultad se propuso que habría asamblea permanente e intervención en las clases. Se pide disculpas por lo sucedido y se hará una carta aclaratoria.

El Maestro Camilo Ordoñez menciona que desconoce lo sucedido con la publicación, las conclusiones que los profesores tuvieron en el Consejo Curricular se acogieron como segmento de acta del consejo curricular, en otras ocasiones han habido problemas por circulación no autorizada de lo que sucede en el consejo curricular y esto equivale lo mismo, lo importante es identificar cual fue la ruta de incumplimiento de la confidencialidad del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

consejo curricular, ese pronunciamiento tuvo unos ajustes en el consejo curricular y no se sabe cuál está circulando si el previo o el ajustado.

El estudiante Nevy Mendoza, representante temporal de los estudiantes señala los puntos a los que llegó la a asamblea estudiantil el día de antier, uno es el rechazo total a la propuesta de la reforma curricular construida de manera anti democrática por la Vicerrectoría Académica, se rechaza la metodología a la que al entender es que esta desarticulada, del cese indefinido de actividades académicas administrativas las dinámicas en la Facultad son distintas, ayer se tenía asamblea en la Facultad, se entiende que los espacios de formación y conciencia para el estudiantado en el calendario académico que se está manejando no son pertinentes los estudiantes están explotados actualmente. En la asamblea se convino en pedir más plazos para poder articular y que no se avance en las discusiones hasta la aprobación a la reforma del estatuto general y que abarque todo un semestre esta articulación y los grupos de trabajo para poder articular al estudiantado por lo que sería imposible que se hagan aportes valiosos a lo que es esa transformación.

La Maestra Dora Lilia propone enviar los resultados del proceso de socialización de la Facultad, que se centralizaron de esa forma, se haría la descripción de la metodología usada para esa socialización, ahí se dice que quedo pendiente una fase importante que por tiempo no se alcanzó y es la transversalizar o socialización de aportes o generar una conversación entre estamentos y con los distintos comités sobre esos aportes que permitan llegar a unos consensos y que puedan expresar más ordenados el sentir de la Facultad. Lo otro es destacar que es necesario y pertinente el acuerdo de flexibilidad, aunque las observaciones que han venido de algunos estamentos en la universidad tengan que ver con la metodología, el acuerdo no está en cuestión, está en cuestión el proceso de flexibilidad o las estrategias de flexibilidad, lo que se puso en cuestión fue el procedimiento metodológico a través del cual se construyó.

Una vez escuchadas las intervenciones de los consejeros, se remite oficio FA-SA-094-2023 a la Secretaría General de la Universidad.

12. Solicitud de la representación estudiantil temporal, presentado por el estudiante Nevy Mendoza.

- Unidad de Gestión Cultural ASAB

El estudiante Nevy Mendoza, representante temporal de los estudiantes hace la presentación de los puntos solicitados al Consejo de Facultad. Menciona que hubo una propuesta durante el seminario Asab que tenía que ver con qué Producción se haga cargo de Gestión y Producción como una Unidad nueva que se estaba pensando para la planeación de 2024 y se mencionaba que era necesario que la gestión cultural sea abarcada como una unidad específica.

Presenta la definición de la Unidad de Gestión Cultural de la Facultad de Artes ASAB, que sería como un insumo y parte para construir este proyecto. La unidad de Gestión Cultural es la dependencia encargada de administrar, coordinar y gestionar Proyectos Culturales en articulación con los Proyectos Curriculares y las demás unidades académicas, fomentando y reivindicando la labor del gestor cultural como protagonista de la visibilización de las prácticas cotidianas de investigación-creación y otros saberes culturales desarrollados al interior de la institución.

Menciona que en esto se muestra el elemento no sólo de la Unidad de Gestión Cultural sino también de la figura del gestor cultural, de empezar a construir esa figura que pueda dar luz de la sistematización del conocimiento que se tiene en la Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Presenta los objetivos, entre ellos explica sobre los proyectos de vidas culturales y artístico el cual es fundamental; que está pasando con los egresados, cuáles son los proyectos que ellos pudieron impulsar luego de salir de la universidad. En lo relacionado a desarrollar el plan de cultura 2024 para la Universidad, menciona que sería importante y que la universidad sería pionera en hacer esto.

Se presentan ejemplos en otras instituciones de educación superior sobre lo que manejan en lo relacionado en gestión cultural. En debates se ha señalado en distintos debates que la universidad es la universidad del Distrito y expresa que a partir de una dependencia de gestión cultural es que la universidad puede tener una comunicación eficiente con el distrito y toda la política cultural del distrito.

Propuesta metodológica. Instancia de investigación: pertinencia y antecedentes que nos permitan construir sobre lo adelantado en materia de proyectos culturales proyectados hacia el distrito, incorporación de rubro a través del plan de acción 2024 para la Facultad de Artes ASAB y Conformación de grupos de trabajo institucionales de forma transitoria hasta la conformación de un grupo de trabajo específico.

Menciona la Maestra que realizada la presentación esta es una propuesta que hace la representación de estudiantes, pero son varios elementos los que se tocarían que hay que analizar.

El Maestro Adrián Gómez expresa que la presentación es pertinente y agradece la misma y que sería interesante revisar la posición del campo estratégico del estatuto que se está planteando y es el que tiene que ver con los distintos planes; planes a nivel distrital, del ministerio de la ciudad entre otros.

El Maestro Andrés Corredor que la propuesta empieza alimentar propuestas que ya empezaron a tocar en el seminario cuando se hizo la presentación de la dependencia de comunicaciones, sería interesante pensar en una metodología de Facultad para poder proyectar idea de la oficina de comunicaciones hacia la dependencia de gestión cultural.

Recogidas las intervenciones de los consejeros, la Maestra Dora Lilia Menciona que son varias cosas que se recogen en la propuesta presentada, hay unas intenciones que ya se vienen formulando y que se han promulgado alrededor de la Unidad de Producción. Expresa que la idea de crear una Unidad en términos administrativos que destine recursos se podría primero pensar en un proyecto de unidad, y mirar cómo se monta el proyecto porque el proyecto tendría varios insumos y habría que ver por lo menos cuatro formas de viabilidad al respecto; la viabilidad administrativa, la viabilidad financiera, la viabilidad técnica y la viabilidad legal. Se podría pensar en un grupo de trabajo para mirar en este proyecto. En lo relacionado a la articulación se podría pensar esa articulación con la unidad de extensión e investigación.

Menciona que con el marco presentado la propuesta puede ser revisada, trabajada, analizada en algunas de las vías, pero pensándose en términos de proyectos, no de Unidad, un proyecto para pensarse en una Unidad.

- **Oficina de Egresados ASAB**

Con relación al tema de la Oficina de egresados ASAB, el representante de estudiantes menciona que ya se había una primera propuesta sobre el articular a la comunidad de egresadas y se presentó una cierta pertinencia de porqué era necesario.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Presenta el proyecto de oficina de egresados, explica que el plan retorno a casa es un plan que se pensó y donde se tomaron varios insumos para los egresados en vías de alimentar una propuesta de Música y el que ahora abarca a toda la comunidad. Se encontraron varias definiciones y consideraciones sobre la definición de egresados en el estatuto general y en el estatuto estudiantil. Menciona que actualmente hay solamente dos representantes de los egresados en el Superior.

Menciona que el proyecto de egresados presentados en la sesión anterior fue cómo una primera tarea para presentar el plan retorno a casa, que se está impulsando hace rato. Ya ha habido comunicación con egresados de música para forma el consejo de egresados de Música y poder articularlo; esto sería una segunda fase.

El Maestro Guillermo Bocanegra menciona que la Unidad de Currículo y calidad junto con extensión ha tenido una relación con los egresados y los eventos y encuentros que se realizaban con los egresados en la Facultad, hay una historia, eventos e insumos que tiene la unidad y que podría servir de ayuda para este proyecto.

La Maestra Dora Lilia que hay que ocupar los espacios ya creados en donde hay lugar de los egresados, la representación de egresados en el Superior es una representación que es fundamental en términos de direccionamiento. Si ya hay una unidad de egresados hay que mirar en ese lugar un punto de visibilidad, mirar se puede tomar esos espacios creados. Como decana se estaría dispuesta a ayudar a mirar cuales serían esas rutas.

El Consejo se dio por enterado de las propuestas presentas por la representación estudiantil.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo la 12:15 m.

La presente acta es Aprobada en la sesión No. 035 del 7 de diciembre de 2023.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz
Decana

Presidente

Original firmado por

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Académico Consejo de Facultad

Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	8/11/2023